

MATERIA: DEJA SIN EFECTO RESOLUCION QUE LLAMO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE PROFESIONAL GRADO 14°, CON UBICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

SANTIAGO, 12 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA SIIPERS N° 11051

VISTOS: Lo estipulado en los Art. 8, 14 y 17 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo del 2005, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija las Plantas de Personal del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; las disposiciones de Ley N° 19.880, sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo establecido en la Resolución N° 38 de fecha 15 de abril 2016 de Servicio de Impuestos Internos, publicada en el Diario Oficial el 03 de septiembre de 2016, que delega facultades del Director del SII en el Subdirector de Desarrollo de Personas; lo establecido en la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; además de lo especificado en las Bases Concursales aprobadas por Resolución SIIPERS N° 9789, del 14 de octubre de 2021, de este Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución SIIPERS N° 9789, del 14 de octubre de 2021, publicadas en un diario de circulación nacional, se llamó a concurso de selección para proveer cargo en la contrata de este Servicio, para desempeñar funciones en el estamento profesional, con ubicación en el Departamento de Diseño de Procedimientos, dependiente de la Subdirección de Fiscalización.

2° Que, los lineamientos del Servicio en materia de ingresos de personal a la contrata han establecido que el proceso de selección de nuevos funcionarios enfocará los criterios de selección en el mérito personal y profesional de los postulantes, resguardando la igualdad en el acceso al empleo público.

3° Que, completada la Etapa de Análisis Curricular, se constató un número bajo de postulantes con cumplimiento de requisitos.

4° Que, para asegurar el éxito del proceso de selección, del profesional que cumplirá labores en el Departamento de Diseño de Procedimientos, se hace necesario realizar un nuevo Concurso, con una convocatoria más amplia, que la realizada mediante la Resolución SIIPERS N° 9789, del 14 de octubre de 2021.

RESUELVO:

En virtud de las consideraciones expuestas, se deja sin efecto el llamado concursal convocado mediante Resolución SIIPERS N° 9789, del 14 de octubre de 2021, del Servicio de Impuestos Internos.

ANOTESE Y PUBLIQUESE

SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE PERSONAS

DISTRIBUCIÓN

Internet
Intranet